



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



**ACUERDO POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO
SÁNCHEZ, S.L.P.**

En el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P; siendo las 08:00 ocho horas del día 01 de Marzo del año dos mil veintiuno, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia Municipal y quien en esta ocasión preside el **C. LIC. JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES** Presidente Interino del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P; nombrado en la sesión ordinaria de cabildo número 63 celebrada en fecha 26 de Febrero del 2021, esto con la finalidad de actualizar el Comité de Transparencia Municipal, ya que como lo prevé los artículos 6° de Nuestra Carta Magna, 17° de la Constitución Política para esta Entidad, 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y por último los numerales 19 y 22 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los cuales prevé que se debe de garantizar el derecho fundamental de los gobernados, y por lo cual este Órgano Colegiado tiene como primicia vigilar que las áreas administrativas que conforman este Ente Público cumplan con lo establecido en las normas aplicables, por lo que debido a los cambios internos que tuvo esta administración es que el Presidente Interino da a conocer el cambio de Secretario Técnico del Comité de Transparencia Municipal y por lo que se tiene a bien ACORDAR.....

Se actualiza el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P; para quedar integrado de la siguiente manera:

- **MAESTRO JESÚS ERNESTO BARAJAS ABREGO** SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y QUIEN PRESIDIRÁ ESTE COMITÉ.
- **C. EDUARDO SALAS RAMÍREZ**, REGIDOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y QUIEN POR DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE DESEMPEÑARA COMO SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JAZMINNE YOALI ANDRADE PLIEGO**, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y QUIEN POR DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE DESEMPEÑARA COMO COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. RAUL AGUIÑAGA ISLAS**, PRIMER SINDICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.
- **LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ**, CONTRALORIA INTERNA DE ESTE MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.
- **L. B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA**, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



- **C. PEDRO LUIS GARCIA PARRA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.**

DICHOS INTEGRANTES DEBERÁN DE CUMPLIR CABALMENTE CON SUS FUNCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LAS MARCADAS EN LOS NUMERALES 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LIC. JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES, PRESIDENTE INTERINO DE ESTE MUNICIPIO, PROCEDIENDO EL C. EDUARDO SALAS RAMÍREZ, REGIDOR SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.; A PROTESTAR EL CARGO CONFERIDO, EN ESE SENTIDO EL MAESTRO ERNESTO JESÚS BARAJAS ABREGO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO GENERAL PROCEDE A DAR FE DE ESTE ACTO, INSTRUYENDO PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA SUS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P A 01 DE MARZO DEL AÑO 2021.


LIC. JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES

PRESIDENTE INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ,
S.L.P.


MAESTRO JESÚS ERNESTO BARAJAS ABREGO

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ,
S.L.P.